ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 337.217 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 334.117----------

En la ciudad de Filadelfia a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Pedro Derlis Salinas, en carácter de observador y Lucio Ramón Garay, oferente a los efectos de realizar la apertura de sobre de oferta del llamado para la "**Adquisición de Inmueble"** con ID Nº 337.217 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 334.117 de fecha 03 de Mayo de 2018.----------

En la fecha al cumplirse el plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, ha presentado sobre de oferta el Señor **Lucio Ramón Garay,** el mismo contiene los siguientes documentos:

-Anexo N° 2, Formulario de Carta Oferta y Lista de Precios, Procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción. Adquisición de Inmueble.-

Indicándose en el octavo punto; "En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación vía excepción, ofrezco para la venta el inmueble cuya cantidad, descripción y precios unitarios y totales de indican en la planilla siguiente":

Nº	FINCA/PADRONCTA. CTE. CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE (m2/ha)	PRECIO UNITARIO (m2/ha)	PRECIO TOTAL IVA inc.
01	34-0139-01	Filadelfia	640 m^2	359.375	230.000.000

Guaraníes: Doscientos treinta millones.----------
Obs: El precio total incluye los tributos y gravámenes que correspondan.----------

-Anexo 3, Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del inmueble requerido.

CÓDIGO DE CATALOGO: 57102001-001

Nº	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE m2	PROPIETARIO
01	34-0139-01	Filadelfia	640m^2	Lucio Ramón Garay

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

-Anexo 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. "W", ambos de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

-Anexo 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
-Constancia de no ser contribuyente N° 42802755661, Identificador 3184756, nombre Lucio Ramón Garay, Subsecretaría de Estado de Tributación, valido hasta el 15/06/2.018.-
-Copia C.I.C. N° 3.184.756.-
Todos los documentos se encuentran debidamente rubricados y foliados del 01 al 07.-

Siendo las diez horas se da por finalizado el presente acto, firmando los arriba nombrados en prueba de conformidad.-

Pedro Derlis Salinas
Observador

Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.

Lucio Ramón Garay
Oferente